

MEMORANDO

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: 10-817-2026-002248

Fecha: 27/07/2026 - 07:43 AM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: LEIDY MIREYA PACHON BAQUERO

No. Folios: 2 Anexos: 33



110301

Bogotá D.C.,

PARA: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ, Directora General - Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno IPES

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (**Enero-Junio 2026**)

Respetada Directora :

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 640 del 22 de diciembre de 2025 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*", donde enuncia en el numeral 5. del artículo 325 lo siguiente:

"Artículo 325. Seguimiento del MECI. Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:

(...)

5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. (...)"

Teniendo en cuenta esta disposición, esta Asesoría se permite presentar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el IPES, el resultado del primer semestre vigencia 2026 de las actividades propuestas a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por los mismos a través de la IV sesión llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2025.

Por tratarse de un informe de Ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables de ser necesario implementen acciones de mejora, por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

Cordialmente,


ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

Con copia: LEIDY MIREYA PACHON, Subdirectora Administrativa y Financiera

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

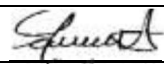
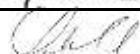
JORGE LUIS REYES BEJARANO, Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

ILSE MILENA BAQUERO, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización(E)

JENYFER JUEZ HERMIDA, Subdirectora de Formación Empleabilidad

LUISA FERNANDA SANDOVAL, Subdirectora Jurídica y de Contratación

LAURA NATALIA SILVA, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lucy Yanneth Tamayo -Secretaria Control Interno		27/07/2026
Revisó y Aprobó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		27/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Asesor <u>de Control Interno</u> del Instituto para la Economía Social IPES.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☐ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Dimensión MIPG	☐ Talento Humano ☐ Direccionamiento estratégico y planeación ☐ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riesgos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno con corte al 30 de junio de 2026		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PO-016- Proceso Evaluación integral PVO1-PD-001 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas. PV01-FO-020 Plan Anual de Auditorías Internas-Vigencia 2026		
Responsable del proceso	Asesoría de Control Interno		
Objetivo	Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto para la Economía Social IPES durante el primer semestre de la vigencia 2026 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 325, del Decreto Único Sectorial 640 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública" .		

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Alcance	Seguimiento a las acciones realizadas durante el 01 de enero al 30 de junio de 2026, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 640 del 22 de diciembre de 2025.
Periodo de ejecución	Del 01 al 24 de julio de 2026.
Equipo auditor y/o evaluador	Andrés Méndez Jiménez
Documentación analizada	Cumplimiento de las actividades propuestas en el marco del Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2026, aprobado en la IV sesión CICCI del 11 de diciembre de 2025.
	Cumplimiento de las Resolución 049 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento” y la Resolución 050 del 2021 “Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética y Conducta de la Auditoria Interna en el IPES”.

RESULTADOS

NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. *Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos.*

Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Decreto Único Sectorial 640 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”- artículo 325 -Seguimiento del MECI.

Resolución 049 de 2021 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento”

Resolución 050 de 2021 “Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética y Conducta de la Auditoria Interna en el IPES”

OBSERVACIONES:

El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el *Decreto*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Sectorial 640 del 22 de diciembre de 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde menciona en su artículo 325 numeral 5. la necesidad presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno un: “Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. (...)”.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno en el primer semestre de 2026 y de manera consolidada, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por esta Asesoría así:

1. VERIFICACION DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EN EL IPES

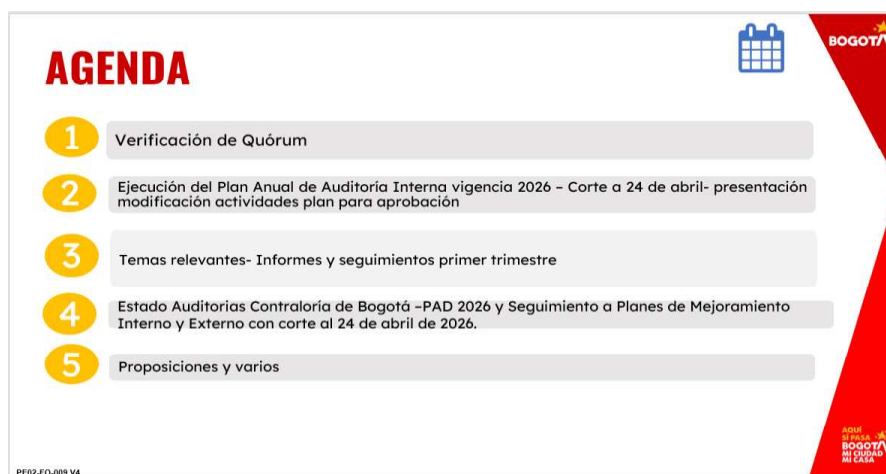
Mediante la Resolución No 049 de 24 de febrero de 2021 “Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social-IPES”, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del IPES, en su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

En esta Resolución se mencionan las funciones que tiene el comité, contempla quienes integraran este y sus responsabilidades, también estipula las funciones del presidente y la secretaria técnica, las sesiones que se deben llevar a cabo, donde establece que se reunirá mínimo cuatro (4) veces en el año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado el periodo evaluado (**1° semestre**) se evidencia que se llevaron a cabo una (1) sesión del Comité institucional de Coordinación de Control Interno así:

1° Sesión del CICCI de fecha 27 de abril de 2026; su propósito fue la de revisar el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2026 (*ejercicio de tercera línea por parte de la ACI*), Seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional a través de Temas relevantes- Informes y seguimientos primer trimestre, Estado Auditorías Contraloría de Bogotá –PAD 2026 y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo con corte al 24 de abril de 2026, de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021



2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026

El Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2026 con corte al 30 de junio de 2026 se ejecutó en cumplimiento a los cinco roles dispuestos por el Decreto 648 de 2017 y el Estatuto de Auditoria dispuesto a través de la Resolución 050 de 2021, a través del cual se adelantaron las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Tabla No 1: Ejecución Plan de Auditorías (Interno / Externo) a 30 de junio de 2026

Plan de Auditorías (Interno /Externo)	% de Actividades Programadas	% de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
Plan Anual de Auditoría Interna Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	82	39	47.5%
Plan de Auditoría Distrital de la contraloría de Bogotá	2	1	50%



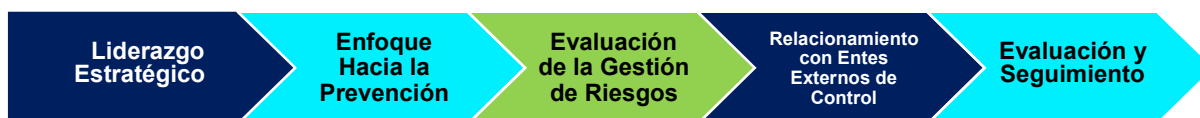
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal 2026													
Vigencia 2026		Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
AUDITORIAS EXTERNAS	OBJETIVO												
Auditoría Especial de Fiscalización No 13	Evaluar los Contratos suscritos para la adquisición de mobiliario itinerante, así como su entrega real, uso y aprovechamiento a los beneficiarios a quienes fueron adjudicados, durante la vigencia 2024 y 2025.	x	x	x	x								
Financiera, de Gestión y Resultados	Evaluar la gestión fiscal vigencia 2025.							x	x	x	x		

Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de 1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- ✓ Continuidad del Proceso Administrativo,
- ✓ Revaluación de los planes establecidos,
- ✓ Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Entidad.

Los roles de la Asesoría de Control Interno del IPES se desarrollaron con base en lo dispuesto en el Decreto 648/2017, siendo estos:



	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

En la ejecución del plan anual de auditoría interna propuesto, la Asesoría de Control Interno pudo dar cumplimiento a sus roles de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 648/2017, mediante la ejecución de actividades de control tales como:

- ✓ 14 informes y 16 seguimientos de Ley, así como de alertas de control denominadas Funciones Preventivas, relacionado con el rol “Enfoque hacia la Prevención”.
- ✓ Una (1) Auditoría regulares finalizada y dos (2) en ejecución que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y la “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.
- ✓ Cinco (5) Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” de la gestión.
- ✓ Coordinación de la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control, garantizando la pertinencia, oportunidad e integridad de las respuestas entregadas por el IPES, así como el apoyo en la rendición de cuenta y planes de mejoramiento en la plataforma SIVICOF, y la asesoría en la formulación de planes de mejoramiento, todas estas actividades relacionadas con el “Relacionamiento con Entes Externos de Control”.
- ✓ Estrategias para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley a la Asesoría de Control Interno en ejecución de su rol “Liderazgo Estratégico”.

2.1 Auditorías Internas

En cumplimiento del rol de evaluación y Seguimiento, se ha llevado a cabo una (1) Auditoría Regular basadas en Riesgos para la vigencia 2026 relacionada con el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental en el IPES frente a la Resolución 3179/2023 Secretaria Distrital de Ambiente. Cumplimiento de las normas ambientales a nivel del IPES en PDM y Puntos Comerciales - Cumplimiento PIGA.

Por otra parte en el primer semestre se encontró la Auditoria al cumplimiento del proyecto de inversión infraestructura No 7954 “Mantenimiento para fortalecer la infraestructura mediante mantenimiento preventivo, correctivo, embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las PDM de Bogotá” así como el proceso de mantenimiento de puntos comerciales, a través del seguimiento a los contratos de obra relacionados con el mantenimiento, reforzamiento, embellecimiento y obra de plazas de mercado y alternativas comerciales 2024-2026 (*Auditoria que presento retrasos significativos al plan de trabajo dispuesto debido a problemas personales manifestados por el contratista*) y en proceso de entendimiento y planeación la auditoria regular a los proyectos de inversión 7934 – “Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C” y 7958 – “Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social. Bogotá D.C.”, los anteriores ejercicios se han trabajado en el marco normativo al: 1) Norma Globales de Auditoria-NOGAI del Instituto de Auditores Internos –IIA Global; 2) Guía de Auditoría para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública; 3) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Decreto 1499 de 2017:

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021



Auditorias cuyo resultados y desarrollo se pueden ver de manera particular en cada una de las siguientes imágenes:

Auditoria al Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental- PIGA en el IPES (EJECUTADA**)**



2. Aspectos Generales

Aspectos Revisados en la Auditoría

- Planeación ambiental.
- Gestión de residuos (ordinarios, peligrosos, especiales).
- Uso eficiente de agua y energía.
- Gestión documental.
- Cumplimiento normativo.
- Gestión de riesgos.



PE02-FO-009 V4

3. Resultados Consolidados

No.	Observación	No.	Situación	No. Situaciones	Potencial Impacto		
					Administrativo	Disciplinario	Fiscal
1	Debilidades en la gestión documental y control de la información del PIGA	1	Publicación de versión desactualizada de la política ambiental IPES	1	X		
		2	Inconsistencia en el control de versiones de la matriz de riesgos de procesos (Situación retirada de acuerdo con réplica)		X		
2	Debilidades en la formulación y estructuración del PIGA	1	Debilidades en la estructuración de la política ambiental vinculada al PIGA 2024 - 2028.	4	X		
		2	Deficiencias en la formulación de los objetivos del PIGA 2024 - 2028		X		
		3	Inconsistencia entre metas e indicadores del PIGA		X		
		4	Ausencia de información que permita medir el cumplimiento de la meta de capacitación y sensibilización		X		

PE02-FO-009 V4

3. Resultados Consolidados

No.	Observación	No.	Situación	No. Situaciones	Potencial Impacto		
					Administrativo	Disciplinario	Fiscal
3	Debilidades en la planificación y apropiación del PIGA	1	Ausencia de cronograma en los planes de acción del PIGA	2	X		
		2	Debilidad en la socialización y apropiación del PIGA en algún personal consultado		X		
4	Ausencia de un área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (RESPEL) en PDM y puntos comerciales	1	Ausencia de áreas para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos (RESPEL)	1	X		
5	Incumplimiento de algunas de las metas del PIGA frente a la línea base establecida	1	Incumplimiento de la meta de consumo de agua	3	X		
		2	Inconsistencias entre la generación y la disposición de residuos peligrosos (RESPEL)		X		
		3	Ausencia de evidencias de avance en actividades programadas para la Vigencia 2026		X		
Total Situaciones				12	12	0	

PE02-FO-009 V4

Auditoria ejecución obras civiles – Proyecto de Inversión No 7954 “Mantenimiento para fortalecer la infraestructura mediante mantenimiento preventivo, correctivo, embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las PDM de Bogotá” así como el proceso de mantenimiento de puntos comerciales (EN DESARROLLO)

1. Objetivo general del trabajo

Evaluar y emitir una opinión independiente sobre el diseño y la efectividad de los controles implementados para prevenir y mitigar riesgos en la ejecución de procesos asociados a las obras civiles en las PDM, en el marco del proyecto 7954 “Mantenimiento para fortalecer la infraestructura mediante mantenimiento preventivo, correctivo, embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.”, así como en los procesos de mantenimiento de puntos comerciales a través de la ejecución contractual.

La auditoría abarcará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Intervención (embellecimiento, mantenimiento y reforzamiento) de bienes muebles e inmuebles a cargo del IPES.
- Cumplimiento de normas técnicas y ambientales.
- Cumplimiento de las metas 1 y 2 del proyecto 7954.
- Seguimiento a las acciones definidas en los planes de mejoramiento

PE02-FO-009 V4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

2. Criterio de Auditoria

Los criterios de auditoría se orientan a evaluar y emitir una opinión independiente sobre el diseño y la efectividad de los controles implementados para mitigar riesgos en la ejecución de procesos asociados a la ejecución de las obras civiles en las PDM, en el marco del proyecto 7954, haciendo principal enfoque en los contratos de interventoría, suministro de materiales 2025 y mantenimiento equipos.

1. Comparativo de modalidades de contratación

Eficiencia en el uso de recursos públicos (análisis costo-beneficio entre modalidades).

2. Revisión y verificación de cantidades de obra ejecutada y pagada

Verificación aleatoria en campo y documental sobre la correspondencia entre las cantidades de obra ejecutadas y las pagadas.

3. Principio de planeación

Evaluar la calidad y suficiencia de los estudios previos, diseños y presupuestos elaborados antes de la contratación

4. Duplicidad de funciones en contratos de prestación de servicios

Verificar la necesidad y justificación de los contratos suscritos, evaluando riesgos en la falta de planeación de las intervenciones.

Equipo Auditor

Andrés Méndez Jiménez
Asesor Control Interno
Álvaro Andrés Gómez Rodríguez
Arquitecto



3.1. Definición del Alcance de la Auditoría

La auditoría se orienta a evaluar y emitir una opinión independiente sobre el diseño y la efectividad de los controles implementados para mitigar riesgos en la ejecución de procesos asociados a la ejecución de las obras civiles en las PDM, en el marco del proyecto 7954.

1. Comparativo de modalidades de contratación

- ⇒ Identificar y clasificar los contratos según modalidad.
- ⇒ Realizar análisis comparativo de costos, tiempos y riesgos entre modalidades y objetos similares.
- ⇒ Verificar que la modalidad seleccionada esté soportada en estudios previos y análisis del sector debidamente soportados.

2. Revisión y verificación aleatoria de cantidades de ejecutada y pagada.

- ⇒ Realizar muestreo técnico en campo y documental.
- ⇒ Conciliar cantidades ejecutadas y pagadas.
- ⇒ Verificar existencia y consistencia de soportes documentales para pagos.

3. Aplicación del principio de planeación

- ⇒ Verificar la existencia y calidad de estudios previos, incluyendo diseños, presupuesto y cronograma antes de la contratación
- ⇒ Evaluar la coherencia entre lo planeado (alcance, costos, tiempos) y lo ejecutado en el contrato.
- ⇒ Identificar modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas) y determinar si se originaron por deficiencias en la planeación inicial.

4. Duplicidad de funciones en contratos de prestación de servicios

- ⇒ Comparar las obligaciones contractuales de los contratistas con las funciones desempeñadas para identificar posibles superposiciones.
- ⇒ Verificar la justificación de la necesidad del servicio contratado frente a las capacidades internas de ejecución para el cumplimiento de los contratos.

PE02-FO-009 V4



	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

3.1. Definición del Alcance de la Auditoría

Contratos relacionados para la auditoria 2024 – 2025:

PSCMAIPES 032024	CONTRATO DE INTERVENTORIA	BS 49 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD CALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.
PSCMIPES 062022	CONTRATO DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO FONTIBÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.
PSCMAIPES 092022	CONTRATO DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.
391 de 2025	CONTRATO DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LOS EQUIPOS ESPECIALES DEL SISTEMA REDEP, PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO, PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES 2025

PE02-FO-009 V4

3.1. Definición del Alcance de la Auditoría

Contratos relacionados para la auditoria 2024 – 2025:

PSCMAIPES 0012023	CONTRATO DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.
PSCMAIPES 042022	CONTRATO DE INTERVENTORIA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.
PSASIPES 092025	CO1.PCCN TR.8621913 IPES 414 DE 2025	BS 55 SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.
PSASIPES 112022	CONTRATO DE INTERVENTORIA	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPA 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO QUIRIGUA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL"

PE02-FO-009 V4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Auditoria a los proyectos de inversión 7934 – “Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C” y 7958 – “Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social. Bogotá D.C.”, (EN PLANEACION Y DESARROLLO)



1. Objetivo General

Evaluar y entregar una evaluación independiente sobre la gestión realizada en el marco de los **Proyectos de Inversión 7934 y 7958***, verificando la adecuada aplicación del marco normativo y procedimental, la confiabilidad de la información reportada, el cumplimiento de los requisitos establecidos para la autorización y asignación de las alternativas comerciales, la gestión contractual, financiera y de seguimiento, así como la efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso misional **"Ofertar alternativas y servicio de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal"** entre el periodo comprendido entre el enero de 2025 a junio de 2026.

* 7934 - Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C. y 7958 - Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social. Bogotá D.C."







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

2. Alcance de la Auditoria



2. Alcance de la Auditoria- alternativas



2. Alcance de la Auditoria

PILAR	NORMA / DOCUMENTO	PROPÓSITO DE LA NORMA
PILAR 1: Decretos Distritales	Decreto Distrital 315 de 2024 (Compilado en el Decreto 670 de 2025)	Adoptar medidas para el aprovechamiento económico de espacio e infraestructura pública administrada por el Distrito, bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia, convivencia y gestión adecuada.
	Decreto Distrital 117 de 2026	Establecer lineamientos para la organización, recuperación y preservación del espacio público, garantizando su uso adecuado, ordenado y sostenible en beneficio del interés colectivo.
PILAR 2: Resoluciones y Protocolos	Resolución IPES 180 de 2025	Establecer el protocolo para el desarrollo de la actividad de ventas informales en el marco de los proyectos y programas del IPES, definiendo lineamientos, requisitos, responsabilidades y controles para su gestión.
	Resolución IPES 179 de 2025	Establecer el protocolo para el desarrollo de ferias temporales en el marco de los proyectos y programas del IPES, definiendo lineamientos, requisitos, responsabilidades y controles para su adecuada implementación.
PILAR 3: Proyectos de Inversión	Ficha EBI-D Proyecto 7934	Incluir social y productivamente a los vendedores informales en las alternativas comerciales del IPES, fortaleciendo su generación de ingresos y su integración a la economía formal.
	Ficha EBI-D Proyecto 7958	Organizar el espacio público por concentración de vendedores informales, mediante alternativas comerciales que promuevan el orden, la legalidad, la sostenibilidad y el desarrollo económico.

DOCUMENTACIÓN PROPIA DEL PROCESO

También serán criterio los documentos propios del proceso, es decir, toda la documentación oficial asociada a este proceso misional en el IPES, incluyendo manuales, procedimientos, guías, instructivos, formatos, políticas, planes, protocolos, actas, informes, registros y demás documentos aplicables.

PE02-FO-009 V4



El documento -Informe Final de la Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental-PIGA entregado por la Asesoría de Control Interno, puede ser consultado en la página web de IPES a través del siguiente link:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2026>

Así mismo, de acuerdo con los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Alta Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

2.2 Informes de Ley

Para el primer semestre de la vigencia 2026 se efectuaron los siguientes 14 informes de Ley presentados a la Administración y de demás instancias:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Tabla No 2: Informes de Ley elaborados y presentados 2026

Nº	INFORME DE LEY	PROGRAMADOS	EJECUTADO	PENDIENTE
1	Informe semestral de Control Interno	2	1	1
2	Seguimiento Instrumentos técnicos de Control Interno	2	1	1
3	Seguimiento al programa de transparencia y ética pública (Plan Anticorrupción) 2024	3	2	1
4	Informe Austeridad en el gasto Público - trimestral	4	3	1
5	Informe Evaluación a la Gestión Institucional- Gestión por Dependencias	1	1	0
6	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1	1	0
7	Informe Derechos de Autor	1	1	0
8	Informe PQRS	2	1	1
9	Informe SIPROJWEB	2	1	1
10	Informe seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico	1	0	1
11	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI - Reporte FURAG	1	1	0
12	Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo-cierre plan de desarrollo	2	1	1
	TOTALES	22	14	8
	%	100%	64%	36%

Informes que podrán ser consultados en la pagina web del IPES en el siguiente link:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2026>

2.3 Seguimientos de Ley

Durante la vigencia 2026 se efectuaron los siguientes 21 seguimiento de Ley:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Tabla No 3: Seguimientos de ley elaborados y presentados 2026

Nº	SEGUIMIENTO DE LEY / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	PENDIENTE
13	Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría	6	3	3
14	Seguimiento plan de mejoramiento Interno	6	2	4
15	Seguimiento a Cuentas de Cobro	1	-	1
16	Seguimiento Directiva 008 de 2013	1	1	0
17	Seguimiento SIDEAP	2	1	1
18	Rendición Mensual de la cuenta SIMICOF	12	6	6
19	Rendición Anual- Cuenta SIMICOF	1	1	0
20	Seguimiento a las acciones de Racionalización formuladas	3	1	2
21	Seguimiento cumplimiento Ley 1712 -Ley de transparencia - (solicitud Veeduría)	1	-	1
22	Seguimiento Obras Inconclusas	12	6	6
23	Seguimiento plan de mejoramiento de Obra Civiles 2022-2025	1	-	1
24	Actualización documentación ACI	1	-	1
25	Construcción e implementación Mapa de Aseguramiento	3	-	3
TOTALES		50	21	29
%		100%	42%	58%

Seguimientos que podrán ser consultados en la página web del IPES en el siguiente link:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2026>

2.4 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno primer semestre

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026 y en el marco del rol de Evaluación y Seguimiento ejercido por la Asesoría de Control Interno-ACI, se llevó a cabo la revisión de la gestión adelantada por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

las subdirecciones y oficinas frente al cumplimiento de las acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas, registradas en los aplicativos CHIE y Suite Visión. Con corte al 30 de junio de 2026, se identificó un total de 81 acciones en ejecución a nivel institucional, distribuidas así:

Tabla 4. Acciones abiertas por dependencias PMI

	DEPENDENCIA	CHIE	VENCIDAS CHIE	SUITE VISIÓN	VENCIDAS SUITE	TOTAL EN EJECUCIÓN	TOTAL VENCIDAS	PESO
1	SAF	1	1	21	9	22	10	27%
2	SDAE	0	0	29	0	29	0	36%
3	SFE	3	3	0	0	3	3	4%
4	SGRSI	1	0	7	7	8	7	10%
5	SJC	5	0	14	0	19	0	23%
	TOTAL	10	4	71	16	81	20	100%

Como resultado de este ejercicio, se llevaron a cabo mesas de trabajo y se emitieron alertas formales mediante memorandos dirigidos a las subdirecciones y/o oficinas responsables, con el fin de requerir el registro oportuno de los soportes que evidenciaran la gestión adelantada, que permitieran verificar el cumplimiento y cierre efectivo de las acciones formuladas.

Tabla No 5: Radicación Alertas y Mesas de seguimiento PMI 2025

Alertas y Mesas de Trabajo	Fecha
10-817-2025-004263 -Informe de cierres plan de mejoramiento vigencia 2025	30/12/2025
10-817-2026-000755 Alerta seguimiento PMI SFE	26/03/2026
10-817-2026-000756 Alerta seguimiento PMI SAF	26/03/2026
10-817-2026-000757 Alerta seguimiento PMI SGRSI	26/03/2026
10-817-2026-000758 Alerta seguimiento PMI SDAE	26/03/2026
10-817-2026-000759 Alerta seguimiento PMI OAC	26/03/2026
10-817-2026-000760 Alerta seguimiento PMI SJC	26/03/2026
Mesa de trabajo- Revisión acciones de mejoramiento del Plan de Mejoramiento Interno a cargo de SAF	18/03/2026
Mesa de trabajo- Validar las acciones de mejoramiento propuestas por parte de SGRSI, en cuanto a la pertinencia y el alcance dado al Plan de Mejoramiento Interno y de ser necesario realizar los ajustes a que haya lugar.	11/03/2026
Mesa de trabajo- Revisión acciones de mejoramiento del Plan de Mejoramiento Interno a cargo de SJC	04/03/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Alertas y Mesas de Trabajo	Fecha
Mesa de trabajo- Reformulación del plan de mejoramiento de Sistemas de seguridad de la información-SDAE	14/04/2026
10-817-2026-001652 Alerta Seguimiento PMI SJC	11/06/2026
10-817-2026-001654 Alerta Seguimiento PMI SFE	11/06/2026
10-817-2026-001655 Alerta Seguimiento PMI SAF	11/06/2026
10-817-2026-001656 Alerta Seguimiento PMI SGRSI	11/06/2026
10-817-2026-001658 Alerta Seguimiento PMI SDAE	11/06/2026

A continuación, se presentan y describen de manera consolidada los principales temas abordados en las acciones de mejoramiento que, a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentran en estado de “Ejecución”. Estas acciones corresponden a compromisos en desarrollo por parte de las dependencias responsables y reflejan los esfuerzos orientados a la corrección de hallazgos, el fortalecimiento de los procesos institucionales y la mitigación de riesgos identificados:

Tabla No 6: Acciones de mejoramiento por Asunto

Dependencia	OAC	SAF	SDAE	SFE	SGRSI	SJC	Total Acciones
Alternativas Comerciales					2		2
Alternativas Comerciales - Cartera					5		5
Gestión Documental - Actualización	1	1		3	1	8	14
Nomina		9					9
Talento Humano		12					12
Seguridad de la Información			22				22
Contratación						11	11
Ambiental			7				7
Total	1	22	29	3	8	19	81

2.5 Acompañamiento a las Auditorías Externas

En el rol de “Relacionamiento con Entes Externos de Control”, la Asesoría de Control Interno coordinó la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de control externos de control.

Para el caso puntual de la Contraloría de Bogotá en desarrollo del Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal 2026 efectuó la siguiente auditoría externa:

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Fecha: 20/05/2021

Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal 2026

	Vigencia 2026	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
AUDITORIAS EXTERNAS	OBJETIVO												
Auditoría Especial de Fiscalización No 13	Evaluar los Contratos suscritos para la adquisición de mobiliario itinerante, así como su entrega real, uso y aprovechamiento a los beneficiarios a quienes fueron adjudicados, durante la vigencia 2024 y 2025.	x	x	x	x								




En cumplimiento de lo anterior, durante el primer semestre se ejecutó una (1) auditoría Especial de Fiscalización No 13 dirigida a evaluar evaluar los Contratos suscritos para la adquisición de mobiliario itinerante, así como su entrega real, uso y aprovechamiento a los beneficiarios a quienes fueron adjudicados, durante la vigencia 2024 y 2025.

Los resultados de manera particular para la auditoria realizada en el primer semestre por parte del ente de control fueron los siguientes:

Auditoría Especial de Fiscalización No 13 - Radicado IPES No. 10-812-2026-006282 del 17 de abril de 2026

Producto de este ejercicio se generaron seis (6) hallazgos de los cuales tres (3) con incidencia disciplinaria y uno (1) con incidencia fiscal frente a los cuales la ACI programo dos mesas de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección, la cual se llevo a cabo en la siguiente fecha:

- 29 de Abril de 2026 y 04 de mayo-** con representación de los asesores asignados al entes de control por la Dirección General, Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-SDAE , Subdirección Jurídica y de Contratación-SJC y Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad-SGRSI.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

De los seis (6) hallazgos encontrados por el ente de control, se estructuraron a nivel del IPES seis (6) acciones.

Tabla No 7 Resultados auditoria Código No.13, PDVCF 2026 – Acciones suscritas

No de Hallazgos	Total de Hallazgos	Plan de Mejoramiento
2.2.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$2.717.515 por cuantificación errada de las cantidades de obra correspondientes al ítem "NP-91 Suministro e instalación de accesorio en acero inoxidable d=2", actividad realizada en la Plaza de Mercado "El Restrepo", en desarrollo del Contrato de Obra No. 792 de 2024	6 Hallazgos Administrativos de los cuales uno (1) con incidencia fiscal y tres (3) con incidencia disciplinaria	6 acciones suscritas ante el ente de control
2.2.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en la estructuración del Contrato de Suministro No. 803-2024		
2.2.3 Hallazgo Administrativo por deficiencias en el control documental del expediente del Contrato de Suministro No. 803-2024		
2.2.4 Hallazgo administrativo por ineficiencia en la gestión y asignación de 67 mobiliarios semiestacionarios disponibles en almacén, frente a la existencia de población en lista de espera como potenciales beneficiarios		
2.2.5 Hallazgo Administrativo por deficiencias en la gestión del mantenimiento del mobiliario semiestacionario en servicio		
2.2.6. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la omisión en la gestión de mantenimiento de 44 mobiliarios semiestacionarios en estado "para mantenimiento".		

El informe presentado por el ente de control, se encuentra publicado en la página web del IPES en el link:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditorias/informes-auditorias-externas-2026>

2.5.1 Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá

En este contexto, durante el primer semestre de 2026 la Contraloría de Bogotá adelantó la Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización Código 13 PDVCF 2026, con el propósito de evaluar la gestión fiscal desarrollada por la entidad durante la vigencia 2025. Como resultado de dicha actuación, no se efectuó evaluación a las acciones que hacían parte del Plan de Mejoramiento vigente; sin embargo, se identificaron seis (6) hallazgos administrativos, los cuales dieron lugar a la formulación de un nuevo Plan de Mejoramiento por parte de las subdirecciones responsables, conformado por seis (6) acciones de mejora entre las que se encuentran:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Tabla No 8 Plan Mejoramiento Auditoria de Actuación Especial de Fiscalización Cof. 13 PDVCF2026

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	SUB. RESPON SABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
17/04/2026	13	2.2.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$2.717.515 por cuantificación errada de las cantidades de obra correspondientes al ítem NP-91 suministro e instalación de accesorio en acero inoxidable d=2, actividad realizada en la plaza de mercado el Restrepo, en desarrollo del contrato de obra No. 792 de 2024	Realizar la revisión de los cortes de obra aprobados por la interventoría, verificando las cantidades ejecutadas frente a las cantidades aprobadas, y dejando constancia de dicha revisión en las respectivas actas de reunión.	Actas de reunión revisión cantidades ejecutadas y aprobadas	SDAE	20/04/2026	20/10/2026
		2.2.2	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en la estructuración del contrato de suministro No. 803-2024	Implementar un mecanismo de control previo y validez integral, garantizando que los ajustes en las modificaciones contractuales no impliquen modificación del objeto contractual, ni comprometan la estructuración técnica definida en la planificación inicial.	Actualización del manual de contratación y supervisión e interventoría	SJC	20/04/2026	20/10/2026
		2.2.3	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en el control documental del expediente del contrato de suministro No. 803-2024.	Emitir lineamientos dirigidos a los supervisores, estableciendo la obligación de verificar y garantizar la integridad y consistencia de la información contenida en los documentos que conforman el expediente contractual. Esta verificación deberá realizarse de manera previa al trámite y suscripción de cualquier modificación contractual (adiciones, prórrogas, otrosí o suspensiones).	Lineamientos a los supervisores	SJC	20/04/2026	20/10/2026
		2.2.4	1	Hallazgo administrativo por ineficiencia en la gestión y asignación de 67 mobiliarios semiestacionarios	Implementar mesa mensual de seguimiento al proceso de la asignación, en las que se realice el cruce de inventario disponible con la identificación de	Actas de seguimiento mensual al proceso de asignación de las alternativas a	SGRSI	20/04/2026	20/10/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		Código: PV01-FO-018
			Versión: 09
			Fecha: 20/05/2021

VIGENCIA AUD.	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	SUB. RESPON SABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
				disponibles en almacén, frente a la existencia de población en lista de espera como potenciales beneficiarios	potenciales beneficiarios, y se haga seguimiento a los compromisos adquiridos (generar alertas en caso de que se requiera. Se generará acta o matriz de control.	cargo de la SGRSI			
		2.2.5	1	Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión del mantenimiento del mobiliario semiestacionario en servicio.	Revisar y actualizar el procedimiento de seguimiento a las alternativas pm02-pd-004, en el cual se incluya una matriz que permita reportar novedades y permita el seguimiento integral a las solicitudes de mantenimiento de las alternativas en uso, en el que se incluya el tema de mobiliario semiestacionario.	Actualización del procedimiento PM02-PD-004 seguimiento a las alternativas	SGRSI	20/04/2026	20/10/2026
		2.2.6	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la omisión en la gestión de mantenimiento de 44 mobiliarios semiestacionarios en estado "para mantenimiento"	Revisar y actualizar el procedimiento de seguimiento a las alternativas PM02-PD-004, en el cual se incluya una matriz que permita reportar novedades y permita el seguimiento integral a las solicitudes de mantenimiento de las alternativas que se encuentran en almacén IPES, incluido el tema de mobiliario semiestacionario.	Actualización del procedimiento pm02-pd-004 seguimiento a las alternativas	SGRSI	20/04/2026	20/10/2026

De los seis (6) hallazgos identificados, tres (3) corresponden a hallazgos administrativos, dos (2) presentan presunta incidencia disciplinaria y uno (1) registra presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Como resultado de lo anterior, la entidad registra veinticuatro (24) hallazgos en el aplicativo SIVICOF, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de diferentes dependencias, como se presenta a continuación:

Tabla No 9. Acciones Plataforma SIVICOF corte 30 Junio de 2026

SUBDIRECCION	No. ACCIONES PM
SAF	9
OSDAE	4
SDAE-SESEC	1

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

SUBDIRECCION	No. ACCIONES PM
SGRSI	4
SGRSI -SJC	1
SGRSI-SESEC	2
SJC	3
TOTALES	24

De acuerdo con la distribución presentada, la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) concentra el mayor número de hallazgos, con nueve (9), seguida por la Subdirección de Administración de Espacios (SDAE) y la Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informática (SGRSI), con cuatro (4) hallazgos cada una. Por su parte, la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC) tiene a cargo tres (3) hallazgos, mientras que las acciones compartidas entre SGRSI-SESEC, SDAE-SESEC y SGRSI-SJC representan un menor número de responsabilidades.

En desarrollo de las actividades de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, la Asesoría de Control Interno-ACI emitió alertas preventivas mediante memorandos dirigidos a las dependencias responsables, con el propósito de informar el estado de avance de las acciones formuladas, advertir sobre los compromisos pendientes y promover el cumplimiento oportuno de las metas establecidas. Dichas comunicaciones fueron remitidas a través de los radicados que se relacionan en la siguiente tabla:

Taba No. 10- Alertas a seguimiento PM Contraloría de Bogotá corte 30 junio 2026

ALERTAS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CB		
FECHA	DEPENDENCIA	No. RADICADO
25/3/2026	SGRSI	10-817-2026-000734
	SJC	10-817-2026-000735
	SDAE	10-817-2026-000736
	SAF	10-817-2026-000737
	SESEC	10-817-2026-000737
19/5/2026	SJC	10-817-2026-001401
	SGRSI	10-817-2026-001402
	SAF	10-817-2026-001403
	SESEC	10-817-2026-001404

Así mismo, el 10 de marzo de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC), la Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informática (SGRSI) y la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), con el fin de analizar el Hallazgo 3.3.3, denominado "*Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción 2 del hallazgo*

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

3.3.1.8 de la Auditoría de Regularidad Código 13 del PAD-2023". Durante la sesión se revisó el plan de mejoramiento asociado, cuya acción consiste en *realizar las actuaciones administrativas tendientes a lograr la liquidación del Contrato No. 332 de 2015 para la constitución del título ejecutivo, que permita iniciar el trámite de cobro de los saldos a favor de la entidad, incluidos los correspondientes a servicios públicos.* Como resultado de la reunión, cada una de las dependencias participantes asumió compromisos orientados al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento.

De igual manera, el 27 de abril de 2026 se realizó una mesa de trabajo con la participación de la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC) y la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), con el propósito de analizar de manera conjunta la propuesta del plan de mejoramiento formulado frente a los hallazgos contenidos en el Informe de Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código 13 PDVCF-2026, emitido por la Contraloría de Bogotá.

Posteriormente, el 29 de abril de 2026 se desarrolló una nueva mesa de trabajo con la participación de la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC), la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE), espacio en el que se continuó con el análisis y revisión de las acciones propuestas para la formulación del respectivo plan de mejoramiento, con el acompañamiento y la asesoría de esta Asesoría, orientados a fortalecer la formulación de las acciones de mejora.

Por otra parte, el 26 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual, convocada por la Dirección General en cumplimiento del compromiso adquirido durante la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de fecha 27 de abril de 2026, con el propósito de realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento. En dicha reunión participaron los subdirectores de la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC), la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) y la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE), así como los enlaces designados por cada una de las dependencias responsables, incluidos los de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF). Como resultado de la reunión, se establecieron compromisos y actividades a cargo de las subdirecciones responsables, orientados al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, de la siguiente manera:

1. *Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad (SGRSI) Cargar en Suite Visión, a más tardar el 1 de julio de 2026, las evidencias correspondientes al hallazgo 3.2.2, incluyendo los soportes de ejecución de las actividades previstas en el cronograma del Plan de Mejoramiento.*
2. *SGRSI – Por parte del enlace redes - Remitir el 26 de junio de 2026 un cronograma detallado de las actividades pendientes para el cumplimiento de la acción de mejora del Recinto Ferial 20 de Julio, incluyendo la programación de las mesas técnicas y la ruta prevista para el cierre del hallazgo a la Directora – Dra. Catalina Arciniegas*

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

3. *Asesoría de Control Interno : citar una mesa trabajo seguimiento hallazgo 3.3.2.2. – Título Ejecutivo – Recinto Ferial 20 de julio con las dependencias responsables para revisar el estado de la liquidación del Contrato No. 332 de 2015.*
4. *Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) – Erwin Gómez Palacios Almacenista (e) Remitir el 26 de junio de 2026 un cronograma con las actividades pendientes del proceso de inventarios, indicando las fechas previstas para la consolidación del informe final y el cargue de las evidencias en Suite Visión a la Directora – Dra. Catalina Arciniegas*
5. *Dirección General: Programar una reunión de seguimiento para el 26 de julio de 2026 con el fin de verificar el avance de las acciones relacionadas con las partidas conciliatorias y el cargue de las evidencias correspondientes.*
6. *Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE) Evaluar, junto con la Asesoría de Control Interno, la pertinencia de solicitar la ampliación del plazo de la acción relacionada con el Contrato No. 354 de 2025, teniendo en cuenta los efectos de la suspensión contractual y la posibilidad de cumplir dentro del término inicialmente establecido.*
7. *Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC): Realizar el cargue oportuno en Suite Visión de las evidencias correspondientes a la actualización del Manual de Contratación y Supervisión, así como de la circular de lineamientos dirigida a los supervisores contractuales.*
8. *Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad (SGRSI): Cargar en Suite Visión, a más tardar el 1 de julio de 2026, las actas mensuales de seguimiento al proceso de asignación de mobiliarios semiestacionarios y los soportes que evidencien el análisis del inventario, la identificación de potenciales beneficiarios y los compromisos adquiridos.*
9. *Subdirección de Diseño, Análisis Estratégico (SDAE) – Control Interno Gestionar la asignación de un usuario con permisos de consulta en Suite Visión para la Directoral, con el fin de verificar el seguimiento directo al Plan de Mejoramiento*

Los anteriores aspectos serán revisados por parte de la Asesoría de Control Interno con corte el **martes 04 de agosto de 2026**, con el propósito de estructurar evidencias para la próxima reunión que se cite desde la Dirección General

Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento

De las 28 acciones reportadas en el Aplicativo de SIVICOF con corte al 30 de junio de 2026, la Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores propuestos para 24 acciones que aún están abiertas, las cuatro acciones restantes se aclara nuevamente el estado que registran: una (1) acción se encuentra en proceso sancionatorio. Respecto a las tres (3) acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

reportadas en Averiguación Preliminar (CHIE 413, 782 y 783), la Contraloría llevará a cabo el procedimiento de "Inicio de Proceso Sancionatorio", ya que las evidencias han sido evaluadas y no cumplieron con los hallazgos encontrados por la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Resolución Orgánica 036 de 2023.

A continuación, se presenta el análisis que indica el porcentaje de avance, reflejando la responsabilidad de manera individual y/o compartida por las diferentes Subdirecciones de las 24 acciones abiertas en SIVICOF:

Tabla No 11. Acciones revisadas en CHIE del PMCB a corte 30 de junio de 2026

DEPENDENCIA	No. ACCIONES	CUMPLIDAS AL 100%	GESTION CERRADAS	VENCIDA 31 DIC 2025	% TOTAL ACCION VENCIDA 31/12/25	ABIERTAS "EN PROCESO"	% TOTAL ACCIONES EN PROCESO
SAF	9	5	56%	-	-	4	44%
SDAE	4	3	75%	-	-	1	25%
SDAE-SESEC	1	1	100%	-	-	-	-
SGRSI	4	-	-	1	25%	3	75%
SGRSI -SJC	1	-	-	-	-	1	100%
SGRSI-SESEC	2	2	100%	-	-	-	-
SJC	3	1	33%	-	-	2	67%
TOTALES	24	12	50%	1	4%	11	46%

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, el estado de las acciones que conforman el Plan de Mejoramiento al corte del 30 de junio de 2026 evidencia la siguiente distribución

- Doce (12) acciones, equivalentes al 50 % del total, se encuentran cumplidas al 100 %, por lo que registran estado de gestión cerrada.
- Once (11) acciones, correspondientes al 46 % del total, continúan abiertas en estado "En proceso", evidenciando que las dependencias responsables se encuentran adelantando las actividades definidas para su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
- Una (1) acción, equivalente al 4 % del total, presenta fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y, a la fecha del presente seguimiento, continúa sin evidenciar su cierre.

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Tabla No 12. Acciones por Subdirección en SUITE VISION PMCB a corte 30 de junio de 2026

DEPENDENCIA	ABIERTAS - "EN PROCESO"	VENCIDA (31-12-2025)	CUMPLIDAS AL 100%	No. ACCIONES EN TOTAL POR SUBDIRECCION	GESTION ACCIONES 100%
SAF	4	-	5	9	56%
SDAE	1	-	3	4	75%
SGRSI-SESEC	-	-	1	1	100%
SDAE-SESEC	3	-	-	3	0%
SGRSI	1	1	-	2	0%
SGRSI -SJC	-	-	2	2	100%
SJC	2	-	1	3	33%
TOTAL ACCIONES	11	1	12	24	50%

- SAF: De las nueve (9) acciones a su cargo, cinco (5) se encuentran cumplidas al 100%, lo que representa un avance del 56%. Las cuatro (4) acciones restantes continúan en estado "En proceso" y cuentan con fecha de vencimiento durante la vigencia 2026.
- SDAE: Tiene a su cargo cuatro (4) acciones, de las cuales tres (3) han sido cumplidas al 100%, alcanzando un avance del 75%. La acción restante se encuentra en proceso de ejecución.
- SGRSI–SESEC: Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de una (1) acción, la cual fue cumplida al 100%, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.
- SDAE–SESEC: Comparten la responsabilidad de tres (3) acciones, las cuales se encuentran en estado "En proceso", reflejando un avance del 0%.
- SGRSI: Tiene a su cargo dos (2) acciones, de las cuales una (1) se encuentra en estado "En proceso" y una (1) registra vencimiento con fecha 31 de diciembre de 2025, sin evidenciar cumplimiento al corte del presente seguimiento. En consecuencia, presenta un nivel de cumplimiento del 0%.
- SGRSI–SJC: Ambas subdirecciones comparten la responsabilidad de dos (2) acciones, las cuales se encuentran cumplidas al 100%, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.
- SJC: Tiene a su cargo tres (3) acciones, de las cuales una (1) fue cumplida al 100% y dos (2) continúan en proceso de ejecución, lo que representa un avance del 33%.

El informe de seguimiento del plan de mejoramiento que contiene todo del trabajo realizado por la Asesoría de Control Interno, será publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/plan-de-mejoramiento>

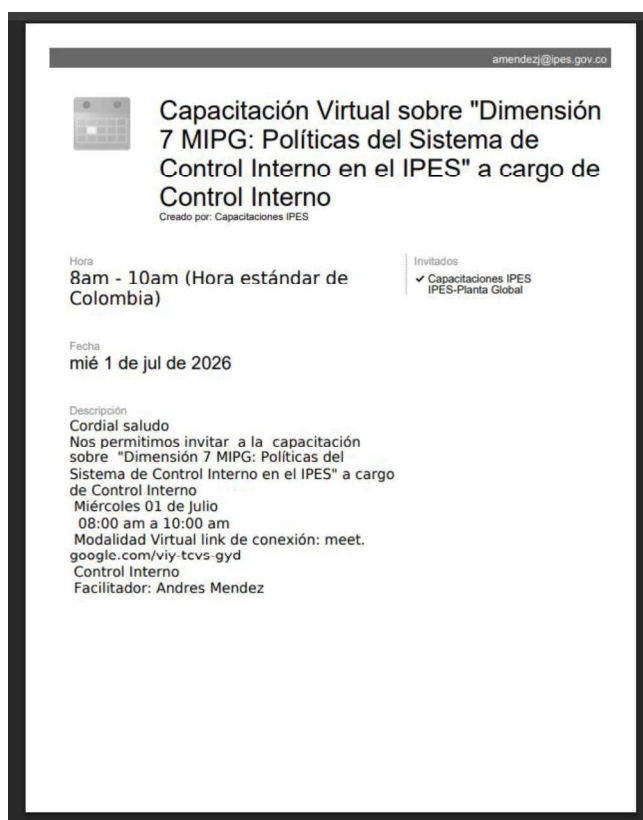
Página 28 de 33

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

2.6 Otras actividades ejecutadas dentro del Plan Anual de Auditoria

En el rol de “Enfoque Hacia la Prevención”, durante el primer semestre de la vigencia 2026 se llevó a cabo en el marco del Plan Institucional sin Recursos IPES la primera de las dos capacitaciones que se encuentran descritas a nivel del plan anual de auditoria 2026, de la siguiente manera:

- En el primer semestre (Julio 01 de 2026) dirigida a colaboradores del IPES en relación con el fomento de la cultura del control en el siguiente tema: “DIMENSION 7 MIPG: POLITICA DE CONTROL INTERNO EN EL IPES” de forma virtual, donde se solucionaron las consultas frente al tema por parte de los asistentes.



amendezj@ipes.gov.co

Capacitación Virtual sobre "Dimensión 7 MIPG: Políticas del Sistema de Control Interno en el IPES" a cargo de Control Interno
Creado por: Capacitaciones IPES

Hora
8am - 10am (Hora estándar de Colombia)

Invitados
✓ Capacitaciones IPES
IPES-Planta Global

Fecha
mié 1 de jul de 2026

Descripción
Cordial saludo
Nos permitimos invitar a la capacitación sobre "Dimensión 7 MIPG: Políticas del Sistema de Control Interno en el IPES" a cargo de Control Interno
Miércoles 01 de Julio
08:00 am a 10:00 am
Modalidad Virtual link de conexión: meet.
google.com/viy-tcvs-gyd
Control Interno
Facilitador: Andres Mendez

Por otra parte, desde la Asesoría de Control Interno en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se llevaron a cabo durante el primer semestre **dos (2)** de las **cuatro (4)** campañas programadas para la vigencia 2026 de “fomento de la cultura del control”, a través de las cuales se buscó fortalecer algunos aspecto considerados como relevantes dentro del Sistema de Control Interno Institucional en el IPES en los siguientes temas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Campaña 1: IMPORTANCIA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL IPES

DIA 1- Ilustración No 1 : Campaña “Ideas que transforman: Hablemos de mejora”

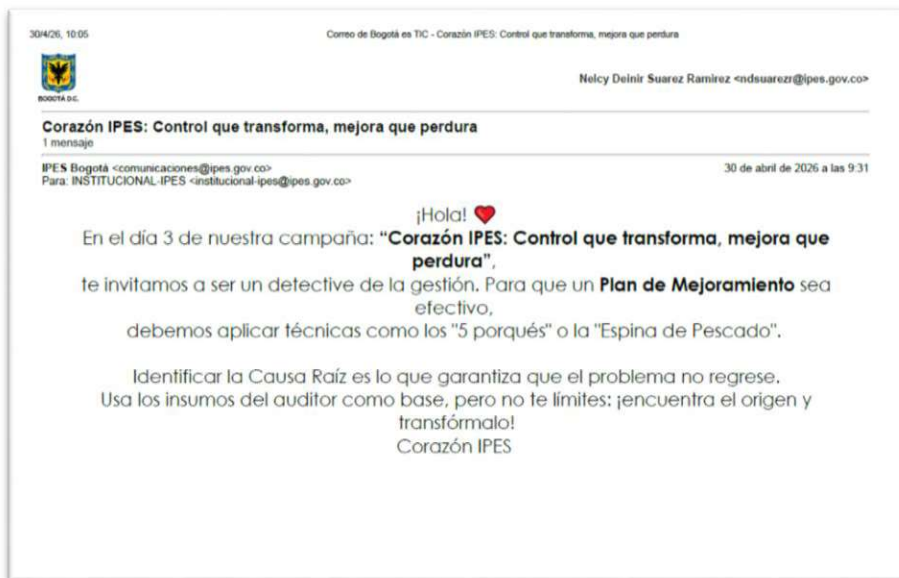


DIA 2- Ilustración No 2 : Campaña “Planes de mejoramiento que protegen nuestro servicio”

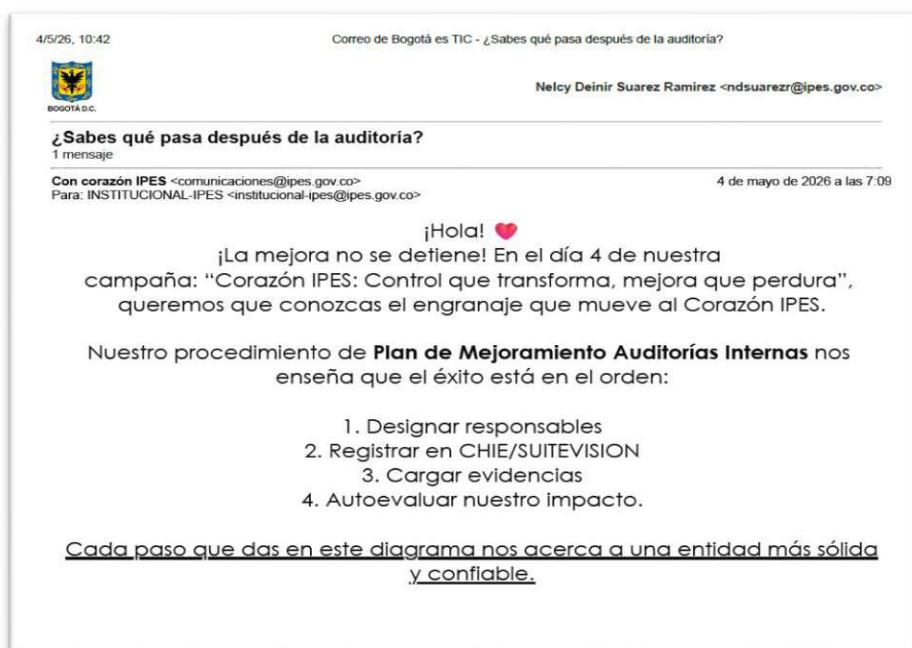


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

DIA 3- Ilustración No 3 : Campaña “Control que transforma, mejora que perdura”



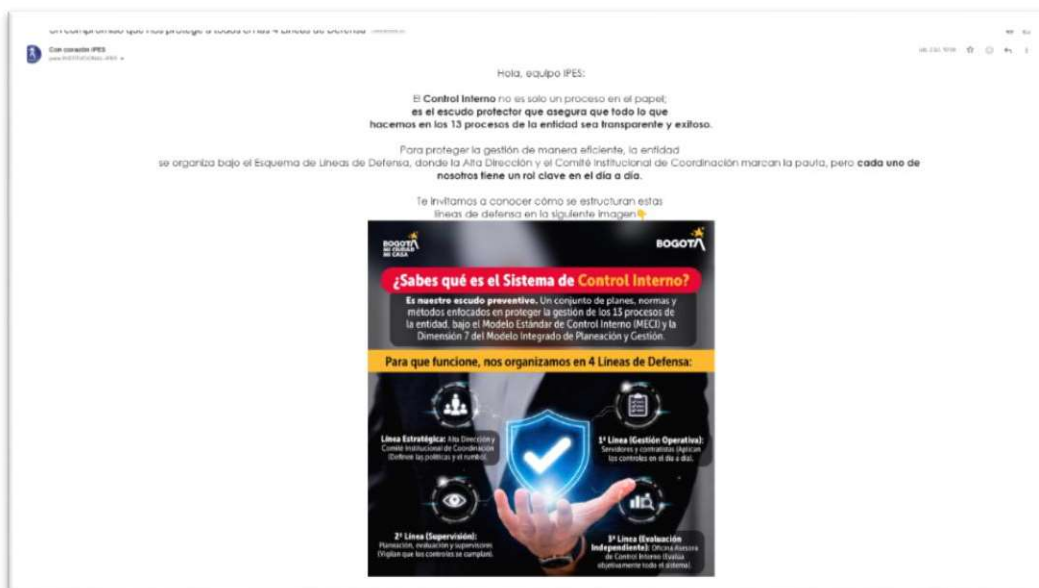
DIA 4- Ilustración No 4 : Campaña “Sabes que pasa después de la Auditoría?”



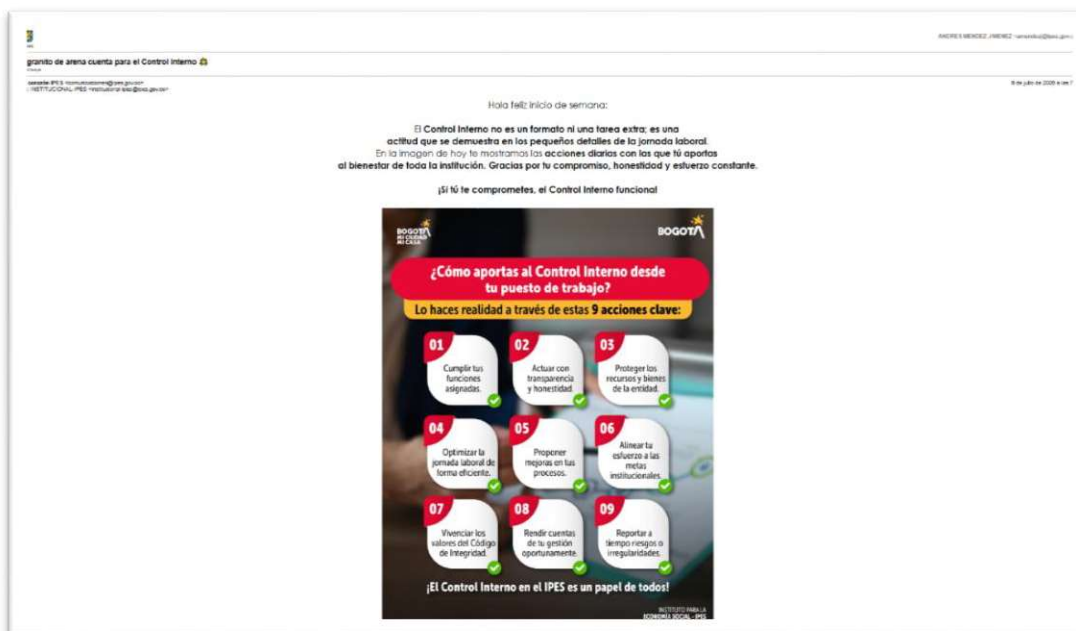
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA		Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021
---	--	--	---

Campaña 2: ¡EL CONTROL INTERNO IPES UN PAPEL DE TODOS!

Día No 1- Ilustración No 5 : Campaña “Un compromiso que nos protege a todos-4 líneas de defensa”



Día No 2- Ilustración No 6: Campaña “Granito de arena cuenta para el Control Interno”



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Finalmente, la Asesoría de Control Interno realizó el acompañamiento necesario para atender a los requerimientos presentados por las diferentes subdirecciones, así como los presentados a la Entidad por parte de los Organismos de Control y Otras instancias de acuerdo con sus competencias legales:

- Respuestas a las solicitudes y derechos de petición recibidos por el SDQS
- Trámite y seguimiento a las distintas quejas presentadas contra el personal de planta de la Entidad.
- Acompañamiento a los comités (cartera, inventarios, contables, contratación, conciliación) donde se solicitó la asistencia de la Asesoría de Control Interno.
- Acompañamiento a los sorteos de asignación de alternativas comerciales

RELACIÓN INFORMES ENTREGADOS EN EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2026

Las actividades descritas anteriormente en desarrollo del Plan Anual de Auditorías IPES 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 11 de diciembre de 2025, se podrán encontrar en la página web del Instituto en cumplimiento de la Ley de Transparencia:

<https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno>

Elaboró:


ANDRÉS MENDEZ JIMENEZ
Asesor de Control Interno